



Milton Teske, M.D.
Health Officer

To promote and protect the health and well-being of Kings County residents through education, prevention, and intervention.



ORDEN DE SALUD PÚBLICA

MOTIVO DE LA EMISIÓN

Usted ha dado positivo por COVID-19 a través de una prueba de antígeno o PCR confirmada por laboratorio. Por lo tanto, los contactos de su hogar han estado en contacto directo con un caso positivo de COVID-19. En consecuencia, para evitar una mayor propagación de la enfermedad y vigilar su bienestar, se le ordena a usted y a sus contactos domésticos que se pongan en cuarentena/aislamiento.

Nota: “Contactos en el hogar” se definen como personas que viven o duermen en la misma casa, personas en alojamiento compartido que comparten instalaciones de cocina o baño y parejas sexuales.

Además, esta orden establece el período de cuarentena/aislamiento para usted y los contactos de su hogar, las condiciones de auto-liberación y proporciona una justificación para ser excusado del trabajo/escuela durante la duración de su período de cuarentena.

*** Nota para el empleador/escuela: Esta Orden se considerará suficiente documentación para que cualquier persona identificada en una prueba de COVID-19 positiva y los miembros de su hogar sean excusados del trabajo/escuela según la Sección III, durante la duración de su período de cuarentena/aislamiento. Además, esta Orden establece cuándo una persona puede regresar al trabajo/escuela según la Sección II, a menos que su proveedor de atención médica lo defina de otra manera.**

Como Oficial de Salud, por la presente le ordeno a usted y a los contactos de su hogar que sigan las disposiciones contenidas en este documento:

- I. Orden de aislamiento / cuarentena
- II. Auto-liberación de los criterios de aislamiento / cuarentena
- III. Excusa del trabajo / escuela

I. ORDEN DE AISLAMIENTO / CUARENTENA

CONDICIONES DE AISLAMIENTO / CUARENTENA DOMICILIARIA

1. No debe ir más allá de los límites designados de su domicilio o entrar en proximidad física inmediata con ninguna persona, que no sea un médico, el oficial de salud o personas autorizadas por el oficial de salud durante el período de cuarentena. (Código de Salud y Seguridad de California § 120225)
2. El aislamiento y la cuarentena deben continuar durante el tiempo apropiado según lo prescrito en las **CONDICIONES DE AUTO-LIBERACIÓN DEL AISLAMIENTO DOMICILIARIO/CUARENTENA** en la **Sección II** a continuación
3. Debe cooperar con cualquier médico, oficial de salud o persona autorizada por el oficial de salud que realice observación médica durante el período de cuarentena.
4. Debe proporcionar los nombres y números de teléfono de todos sus contactos recientes según las preguntas que le haga el Departamento de Salud.
5. Si necesita ver a un médico, **LLAME CON ANTICIPACIÓN** para recibir instrucciones. **NO** vaya a la sala de emergencias ni al consultorio del médico a menos que llame con anticipación y se le indique que lo haga. Siga todas las órdenes y consejos de su médico.
6. Si se enferma gravemente y es una emergencia, llame al 911. Asegúrese de decirles que dio positivo por COVID-19 y que tiene síntomas graves.

NOTIFIQUE A SUS CONTACTOS CERCANOS

Debe notificar a las personas con las que estuvo en contacto cercano durante los dos (2) días antes de que desarrollara síntomas o se hiciera la prueba de COVID-19, y notificarles sobre su diagnóstico positivo. Un "contacto cercano" se define como alguien que estuvo a menos de seis (6) pies de una persona COVID-positiva durante un total acumulativo de quince (15) minutos o más durante un período de 24 horas (por ejemplo, tres exposiciones individuales de 5 minutos para un total de 15 minutos).

II. CRITERIOS DE AUTO-LIBERACIÓN

CONDICIONES DE AUTO-LIBERACIÓN DEL AISLAMIENTO DOMICILIARIO

(Para el individuo positivo de COVID)

1. Todo los casos positivos de COVID-19, independientemente del estado de vacunación, debe aislarse por:
 - a. Si es asintomático (sin síntomas), aíslese durante al menos cinco (5) días a partir de la fecha de su prueba positiva. Se recomienda encarecidamente una prueba de antígeno negativa obtenida el día cinco (5) si finaliza el aislamiento en el hogar antes del día 10.

- b. Si es sintomático, aíslese durante al menos cinco (5) días a partir de la fecha en que comenzaron sus síntomas, y no antes de que sus síntomas comiencen a mejorar, incluido estar sin fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre ("Fiebre" se define como 100,4 ° F [37,8 ° C] o más);
 - Si los síntomas no mejoran en el día cinco (5), continúe aislándose hasta que los síntomas desaparezcan o hasta después del día diez (10). Para limitar la transmisión, se recomienda encarecidamente una prueba de antígeno negativa recolectada el día cinco (5) si finaliza el aislamiento en el hogar antes del día 10.
2. Todos los casos positivos de COVID-19 deben usar una máscara que se ajuste bien alrededor de los demás durante un total de diez (10) días, para minimizar el riesgo de propagar la infección.
3. El aislamiento solo puede romperse si se requiere atención médica adicional.
4. Si no cumple con los criterios de auto-liberación en el tiempo especificado, comuníquese con su proveedor de atención primaria para recibir orientación sobre la liberación del aislamiento.

CONDICIONES DE AUTO-LIBERACIÓN DE CUARENTENA (Para contactos en el hogar y otros contactos cercanos)

La cuarentena evita que las personas que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa transmitan la enfermedad a otras personas.

1. La auto-liberación de la cuarentena se basa en los síntomas y el estado de vacunación:
 - a. Los contactos cercanos asintomáticos (sin síntomas) que están completamente vacunados y aún no son elegibles para el refuerzo **O** han recibido su vacuna de refuerzo, **no necesitan ponerse en cuarentena en casa**. Se recomienda encarecidamente realizar la prueba después del día cinco (5). Si se desarrollan síntomas, hágase la prueba y quédese en casa.
 - “Completamente vacunado y aún no elegible para refuerzo” significa que completó la serie primaria de 2 dosis de la vacuna Pfizer hace *menos* de cinco (5) meses, o la vacuna Moderna hace menos de seis (6) meses, o completó la (1 dosis) Vacuna J&J hace menos de dos (2) meses.
 - b. Los contactos cercanos asintomáticos (sin síntomas) que a) no están vacunados, **O** b) están parcialmente vacunados **O** c) están completamente vacunados **Y** son elegibles para el refuerzo pero no están reforzados, **deben estar en cuarentena en el hogar** durante un mínimo de (5) días, con una

prueba negativa recolectada el día cinco (5) o después. Sin pruebas, la cuarentena no debe terminar antes del día 10. Si se desarrollan síntomas, hágase la prueba y quédese en casa.

- “Completamente vacunado y elegible para refuerzo, pero aún no reforzado” significa que completó la serie primaria de 2 dosis de la vacuna Pfizer *hace más* de cinco (5) meses o la vacuna Moderna *hace más* de seis (6) meses o completó la serie primaria de J&J *hace más* de dos (2) Y no ha recibido una dosis de refuerzo. *En algunos lugares de trabajo, estas personas pueden regresar al trabajo si siguen la guía de enmascaramiento y se ponen en cuarentena de otras actividades comunitarias. Consulte a su empleador para las asignaciones individuales de regreso al trabajo.*

- c. Si se presentan síntomas, haga la prueba y quédese en casa independiente del estado de vacuna.
2. Todos los contactos cercanos, independiente del estado de vacuna, deben usar una máscara bien ajustada alrededor de otras personas durante un total de diez (10) días, para minimizar el riesgo de propagación de la infección.
3. Los contactos cercanos que den positivo deben seguir las instrucciones de aislamiento descritas anteriormente.
4. Si los contactos familiares/cercanos no cumplen con los criterios de auto-liberación en el tiempo especificado, comuníquese con su proveedor de atención primaria para obtener orientación sobre la liberación de la cuarentena

El Departamento de Salud Pública de California describe las precauciones completas de aislamiento y cuarentena, aquí:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Guidance-on-Isolation-and-Quarantine-for-COVID-19-Contact-Tracing.aspx>

I. EXCUSA DEL TRABAJO/ESCUELA

Las personas deben aislarse después de dar positivo por COVID-19. Como tal, las personas que residen con un caso positivo de COVID-19 se consideran contactos cercanos y deben ponerse en cuarentena. Por lo tanto, los casos de COVID-19 y los contactos cercanos están exentos del trabajo/escuela durante el período de cuarentena/aislamiento. Él/ella puede regresar al trabajo/escuela de acuerdo con los criterios de auto-liberación incluidos en este documento. Los plazos de aislamiento y cuarentena individuales pueden cambiar según la edad, la ocupación y el estado de salud.

AUTORIDAD LEGAL

Esta Orden está autorizada bajo las secciones 120130 y 120175 del Código de Salud y Seguridad de California, y se emite para proteger la salud pública. No hay alternativa menos restrictiva, distinta del confinamiento, que protegería la salud pública. En conformidad con la sección 120220 del Código de Salud y Seguridad, usted está obligado a obedecer esta Orden. La violación o el incumplimiento de esta Orden se considerará un acto intencional para propagar el virus COVID-19 en el Condado de Kings y puede resultar en detención civil, y es un delito menor punible con encarcelamiento, multa o ambos (Código de Salud y Seguridad § 120295).

DERECHOS DEL PACIENTE

Usted o su representante autorizado pueden comunicarse con el Departamento de Salud Pública del Condado de Kings para solicitar aclaraciones sobre cualquier parte de esta Orden al 559-584-1401 durante el horario comercial. Si objeta la idoneidad de las condiciones de cuarentena contenidas en esta Orden, usted o su representante autorizado pueden objetar comunicándose con el Departamento de Salud Pública del Condado de Kings. Puede buscar una reparación judicial de esta Orden según la sección 1473 del Código Penal de California. Tiene derecho a buscar un abogado que lo represente en este asunto.

ASÍ ESTÁ ORDENADO.

Dr. Milton Teske
Oficial de Salud del Condado de Kings